



industria

Nuestros derechos no se heredan,
se conquistan y se defienden

Convenio colectivo para la industria, la tecnología y los servicios del metal Valencia

TABLAS SALARIALES 2026

Tienen efectos a partir del 1 de enero 2026. Estas tablas son el resultado de aplicar el incremento pactado para el 2026 que se establece en el art. 13 A) del convenio fijado en el 2,5€ % y aplicado sobre las tablas salariales de 2025 vigentes, al no proceder de momento revisión salarial de conformidad con lo establecido en el art. 13 B) 2 de aquel. **Las empresas tienen hasta dos meses desde su publicación en el BOPV para abonar atrasos que se pueda generar y actualización.**

CLASIFICACION PROFESIONAL	G	SALARIO GRUPO	SAL. BASE EX. CATEG. *	PLUS CONV. GRUPO	SALARIO ANUAL GRUPO	SALARIO ANUAL CON EXCATEG. GRUPO
TECNICOS-AS Ingenieros-as, licenciados-as y Analista de sistemas.	1	2.385,75 €	- €	155,19 €	36.614,71 €	0,00 €
TECNICOS-AS ATS, Técnicos-as y Aparejadores-as. Graduados-as Sociales	2	2.078,52 €	- €	155,19 €	32.139,39 €	0,00 €
TECNICOS-AS Jefe-a de 1ª (Tec. Org. Trab.), Jefe-a de 1ª (Téc. Labor.)	3	1.780,78 €	22,86 €	168,52 €	27.962,33 €	28.282,31 €
Delineante-a Proyectista y Programador-a	3	1.780,78 €	- €	168,52 €	27.962,27 €	0,00 €
EMPLEADOS-AS Jefe-a de 1ª (Administrativo-a)	3	1.780,78 €	22,86 €	168,52 €	27.962,27 €	28.282,31 €
OPERARIOS-AS Jefe-a de Taller	3	1.780,78 €	44,75 €	168,52 €	27.962,27 €	28.588,77 €
TECNICOS-AS Jefe-a de 2ª (Tec.Org.Trab. y Tec. Labor.) y Maestros-as Industriales	4	1.664,44 €	- €	168,52 €	26.267,58 €	26.267,58 €
EMPLEADOS-AS Jefe-a de 2ª(Administrativo-a) y cajero-a (de 250 a 1000 de plantilla)	4	1.666,33 €	- €	168,52 €	26.295,11 €	26.295,11 €
OPERARIOS-AS Encargado-a	4	1.712,48 €	- €	168,52 €	26.967,37 €	26.967,37 €
OPERARIOS-AS Oficial-a de 1ª y 2ª (Prof. De oficio)	5	49,55 €	- €	7,12 €	24.029,98 €	0,00 €
EMPLEADOS-AS Oficial-a 1ª (Admivo-a.), Delineante-a de 1ª, Téc. Org. Trab. De 1ª,	5	1.470,71 €	56,33 €	177,38 €	23.551,90 €	24.340,52 €
Analista de Primera(Tec. Laborat.), Viajante-a	5	1.470,71 €	35,06 €	177,38 €	23.551,90 €	24.042,74 €
Cálcador-a, Chofer de camión, Conductor-a de maquinas, Oficial-a 2ª(Admivo-a), Operador-a maquinas, Delineante/a 2ª , Téc. Org. Trab. 2ª., Analista 2ª	5	1.470,71 €	- €	177,38 €	23.551,90 €	0,00 €
OPERARIOS-AS Oficial-a de 3ª y Especialista	6	47,05 €	- €	7,12 €	22.924,98 €	0,00 €
EMPLEADOS-AS Listero-a, Chofer turismo, Conserje, Cocinero-a principal	6	1.419,87 €	2,21 €	186,23 €	22.917,53 €	22.948,47 €
Auxiliar de Organización, Auxiliar administrativo-a, Almacenero-a, Dependiente-a,Telefonista, Auxiliar (Téc. Oficina ,y de laboratorio),Pesador-a Basculero-a	6	1.419,87 €	- €	186,23 €	22.917,53 €	0,00 €
OPERARIOS-AS Peón-a	7	45,80 €	- €	7,42 €	22.462,18 €	0,00 €
EMPLEADOS-AS Reproductor-a Planos	7	1.379,59 €	7,64 €	186,23 €	22.330,79 €	22.437,75 €
Guarda jurado, Vigilante-a, Ordenanza, Portero-a, Camarero/a	7	1.379,59 €	- €	186,23 €	22.330,79 €	0,00 €
SALARIO BASE COMPLEMENTO EXCATEGORIA * NO TODO EL MUNDO DEBE COBRAR ESTE CONCEPTO. VER MAS ABAJO.						
		SALARIO GRUPO	COMPLEMEN. SMI		SALARIO ANUAL	
Aprendiz-a (categoría)	8	SMI vigente en computo anual con las pagas de convenio				
OTROS CONCEPTOS						
Media dieta		11,99 €				
Dieta entera		44,61 €				
Quebranto de moneda		27,42 €				
Seguro Convenio		30.837,00 €				

SALARIO BASE COMPLEMENTO EXCATEGORIA * Aquellos trabajadores y trabajadoras que a 31-12-2000 percibiesen un salario convenio superior al establecido para el grupo profesional al que queden adscrito, supone una garantía salarial y no será abonable a aquellos trabajadores de nuevo ingreso



Porque juntos-as somos imparables

Afiliate



afiliate.ccoo.es



Síguenos en nuestras redes sociales

